

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION N° 96.1.1.1.0243-18/ACR

Dr. Iván Carvallo Macías
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO ENCARGADO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía NUTRINSA S.A. por el de FRITOLAY ECUADOR S.A., otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 27 de noviembre de 1995 juntamente con la solicitud de su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para que se proceda al trámite para la eventual oposición de terceros señalada en la ley;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito un extracto de la referida escritura de cambio de denominación de la compañía NUTRINSA S.A. por el de FRITOLAY ECUADOR S.A. advirtiendo que de no presentarse oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la Compañía dentro de los seis días posteriores a la última publicación del mismo, y de no comunicar el Juez la oposición a esta Superintendencia dentro de los tres días posteriores al fencimiento de ese término, se procederá a la aprobación del mencionado acto jurídico. Un ejemplar de cada una de las publicaciones se entregara a este Despacho.

COMUNIQUESE - DADA y firmada en Quito, a 23 ENE. 1996

Dr. Iván Carvallo Macías

MF/11.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION N° 96.1.1.1.0567

Dr. Iván Carvallo Macías
INTERVENTOR DE COMPAÑIAS DE QUITO ENCARCADO

1996-00
ADR

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía NUTRINSA S.A. por la de FRITILAY ECUADOR S.A., aumento de capital y reforma de estatutos, otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, el 27 de noviembre de 1995 juntamente con la solicitud de su aprobación;

QUE se ha cumplido con el trámite establecido en el segundo inciso del art. 18 de la Ley de Compañías sin que se haya presentado en este Despacho oposición al mencionado acto jurídico;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

A S S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía NUTRINSA S.A. por la de FRITILAY ECUADOR S.A., aumento de capital y reforma de estatutos, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Octavo y Décimo Primero del cantón Quito toman nota al margen de las matrices, de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y aporten en las copias las rúbricas respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sirviente en las copias las rúbricas de cumplimiento en lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

CONSIDERADO.- DADA y firmada en Quito,

22 FEB 1996

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 47 del Registro Industrial tomo 28 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 24 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.

Quito, a 26 de Marzo de 1996

EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.